

# RESOLUCIÓN Nº 258

(08-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

# LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

### **CONSIDERANDO:**

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 006 de 2020 "Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: "*Encargo*. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: "Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"

Que mediante Resolución N° 246 del siete (7) de abril de 2022 se le concedió el primer turno de descanso compensatorio con ocasión a la semana santa a la funcionaria MARIA PAULA ATUESTA OSPINA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.412.070, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la subdirección de las Artes - Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, para los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N°





### **RESOLUCIÓN Nº 258**

(08-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la subdirección de las Artes - Gerencia de Danza de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la subdirección de las Artes - Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022, a la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990.

Que la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático.

Que en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la subdirección de las Artes - Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por los días once (11), doce (12) y trece (13) de abril de 2022 a la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.





# **RESOLUCIÓN Nº 258**

(08-ABRIL-2022)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

# COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 08-ABRIL-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma		
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez -Contratistas T.H.	*E-X		
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	المسطام		
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H			
evisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	1 21 Adm).		
Revisó Saf	Adriana María Cruz Rivera- Subdirectora Administrativa y Financiera	4		
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	a requirement -		
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	<u> </u>		



AL CALES MAYOR TH BOSOT OLC THE CONTROL OCCUPANT TO A CALES OLD OCCUPANT TO A	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03	
	GEOTION DEL TALENTO HOMANO	Fecha: 09/04/2018	
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Versión:2	
		Página: 1 de 1	

FECHA:

<u>ASPIRANTE</u>

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT 52.157.990 Gerencia De Danza Nombre: Cédula : Cargo: Código: Ubicación: 039

Abril 07 de 2022

Subdirección de las Artes REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Grado: 01

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
- Titulo profesional en los núcleos básico del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u otros programas asociados a Bellas Artes o Administración o Antropología vites Liberales o Filosofía, Teología y afines o Educación o Filosofía, Teología y afines. Titulo de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

### ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	Maestra en Artes Plasticas y Visuales				
Institución:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				
Fecha:	Junio 02 de 2006				
	<u>.                                  </u>				
Postgrado:	N/A				
Postgrado:	N/A N/A				

#### EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA		
De acuerdo con el articulo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI x	NO	

### EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Docente	4/07/2008	1/09/2006	1/04/2007	0	7	0
CAMPAÑAS EDUCATIVAS	Coordinadora	7/03/2009	4/02/2007	20/02/2008	1	0	16
Colegio Superior Americano	Docente	N/A	8/09/2008	30/11/2008	0	2	22
SECRETARIA DISTRITAL DE CUI TURA	Prestacion De Servicios	N/A	18/03/2009	15/12/2009	0	8	27
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	26/01/2010	30/11/2010	0	10	4
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	24/02/2011	23/12/2011	0	9	29
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	21/02/2012	30/04/2012	0	2	9
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Prestacion De Servicios	N/A	16/05/2012	14/12/2012	0	6	28
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA	Profesional Universitario	25/08/2016	21/03/2013	31/05/2016	3	2	10
TECAL	Coordinadora	8/03/2017	28/02/2017	2/07/2017	0	4	4
Idartes	Profesional Universitario	N/A	9/01/2019	29/12/2022	3	11	20
Idartes	Gerente	Actualmente	30/12/2021	6/04/2022	0	3	7
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO			7	64	176		
	TOTAL TIEMPO LABORADO			12	9	26	
		EXPERIENCIA	REQUERIDA PA		2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA			2	0	0		
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO				8	3	26	

### CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano